



DIRECCIÓN DE SEDE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

Resolución Nro. ESPE-DIR-SS-A-2023-0028-R

Santo Domingo de los Tsáchilas, 23 de octubre de 2023

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

RESOLUCIÓN DE REFORMA AL PAC N°. 2023-010-DIR-ESPE-SS-a

DECIMA REFORMA

CRNL. ESP. NILO RIGOBERTO MAZA MOROCHO, DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE-SEDE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, como Delegado de la máxima autoridad, según Orden de Rectorado N°. 2023-046-ESPE-a-1 del 13 de febrero del 2023, N°. 2023-076-ESPE-a-1 del 23 de marzo de 2023 y N. 2023-203-ESPE-a-1 del 18 de agosto de 2023;

CONSIDERANDO

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*;

Que, el artículo 288 de la norma suprema señala que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;

Que, en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública- LOSNCP- establece que las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado;

Que, mediante decreto ejecutivo 458, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N°. 87, 20 de junio 2022, se expide el nuevo reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, en el tercer inciso del artículo 43 del RLOSNCP, dispone que: *“Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas”*;

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo -COA- establece: *“Delegación de competencias. Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes”*;

Que, en el Reglamento Orgánico de sedes, Extensiones y Unidades Académicas Especiales de la Universidad de las Fuerzas Armadas -ESPE, expedido mediante Resolución ESPE-HCU-RES-2021-085, el 13 de octubre 2021, en su artículo 7, literal a) en la parte pertinente, que hace referencia a los deberes y atribuciones del Director de sede, establece: *“a. Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República del Ecuador, la ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, el Estatuto de la Universidad, los reglamentos, resoluciones del Consejo Universitario, disposiciones del Rector, de los Vicerrectores, y demás leyes inherentes al ejercicio de la función”*;

Que, mediante Orden de Rectorado N°. 2022-187-ESPE-a-1, de fecha 30 de agosto de 2022, suscrito por el Crnl. C.S.M. Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, PhD. RECTOR, designa como director de la sede Santo



DIRECCIÓN DE SEDE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

Resolución Nro. ESPE-DIR-SS-A-2023-0028-R

Santo Domingo de los Tsáchilas, 23 de octubre de 2023

Domingo de los Tsáchilas, al señor Tcrn. Nilo Rigoberto Maza Morocho;

Que, mediante Orden de Rectorado N°. 2023-046-ESPE-a-1 del 13 de febrero del 2023, el señor Rector con base a sus facultades y atribuciones, en su artículo 4 dispone: “*Delegar a los Directores de Sedes y al Director de la Unidad de Apoyo IASA I la aprobación de su Plan Anual de Contratación (PAC) inicial y sus reformas de acuerdo a su ámbito de competencia, previo informe de pertinencia emitido por el Jefe Administrativo Financiero o quien haga sus veces. Los Directores de Sedes y al Director de la Unidad de Apoyo IASA I, según corresponda, dispondrán sus publicaciones de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás normativa que dicte el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).*”;

Que, a través de la Resolución N°. ESPE-DIR-SS-A-2023-0002-R, de fecha 13 de enero de 2023, se resuelve “**APROBAR**, y poner en vigencia el Plan Anual de Contrataciones de la UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS –ESPE, SEDE SANTO DOMINGO, para el Año 2023”;

Que, Mediante Resolución de Reforma al PAC N°. 2023-001-DIR-ESPE-SS-a, de fecha 05 de abril de 2023, se resuelve “**APROBAR**, la **PRIMERA** reforma al Plan Anual de Contrataciones de la UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS –ESPE, SEDE SANTO DOMINGO, para el Año 2023”.

Que, Mediante Resolución de Reforma al PAC N°. 2023-002-DIR-ESPE-SS-a, de fecha 08 de mayo de 2023, se resuelve “**APROBAR**, la **SEGUNDA** reforma al Plan Anual de Contrataciones de la UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS –ESPE, SEDE SANTO DOMINGO, para el Año 2023”.

Que, Mediante Resolución de Reforma al PAC N°. 2023-003-DIR-ESPE-SS-a, de fecha 29 de mayo de 2023, se resuelve “**APROBAR**, la **TERCERA** reforma al Plan Anual de Contrataciones de la UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS –ESPE, SEDE SANTO DOMINGO, para el Año 2023”.

Que, Mediante Resolución de Reforma al PAC N°. 2023-004-DIR-ESPE-SS-a, de fecha 12 de junio de 2023, se resuelve “**APROBAR**, la **CUARTA** reforma al Plan Anual de Contrataciones de la UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS –ESPE, SEDE SANTO DOMINGO, para el Año 2023”.

Que, Mediante Resolución de Reforma al PAC N°. 2023-005-DIR-ESPE-SS-a, de fecha 12 de julio de 2023, se resuelve “**APROBAR**, la **QUINTA** reforma al Plan Anual de Contrataciones de la UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS –ESPE, SEDE SANTO DOMINGO, para el Año 2023”.

Que, Mediante Resolución de Reforma al PAC N°. 2023-006-DIR-ESPE-SS-a, de fecha 02 de agosto del 2023, se resuelve “**APROBAR**, la **SEXTA** reforma al Plan Anual de Contrataciones de la UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS –ESPE, SEDE SANTO DOMINGO, para el Año 2023”.

Que, Mediante Resolución de Reforma al PAC N°. 2023-007-DIR-ESPE-SS-a, de fecha 14 de agosto del 2023, se resuelve “**APROBAR**, la **SEPTIMA** reforma al Plan Anual de Contrataciones de la UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS –ESPE, SEDE SANTO DOMINGO, para el Año 2023”.

Que, Mediante Resolución de Reforma al PAC N°. 2023-008-DIR-ESPE-SS-a, de fecha 22 de agosto del 2023, se resuelve “**APROBAR**, la **OCTAVA** reforma al Plan Anual de Contrataciones de la UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS –ESPE, SEDE SANTO DOMINGO, para el Año 2023”.

Que, Mediante Resolución de Reforma al PAC N°. **ESPE-DIR-SS-A-2023-0023-R**, de fecha 13 de octubre del 2023, se resuelve “**APROBAR**, la **NOVENA** reforma al Plan Anual de Contrataciones de la UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS –ESPE, SEDE SANTO DOMINGO, para el Año 2023”.

Que, Mediante Memorando N°. **ESPE-SFIN-2023-0427-M** de fecha 18 de octubre de 2023, la Capt. Kely Celi Zhingre, Jefa de la Sección Financiera, informa la aprobación de la reforma presupuestaria, anexa el comprobante de reforma N°. 82 con fecha de validación del 10 de octubre de 2023.



DIRECCIÓN DE SEDE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

Resolución Nro. ESPE-DIR-SS-A-2023-0028-R

Santo Domingo de los Tsáchilas, 23 de octubre de 2023

Que, Mediante Memorando N°. **ESPE-JIV-SS-E-2023-0162-M** de fecha 19 de octubre de 2023, la Dra. Sungey Sánchez Llaguno, Jefa de Investigación y Vinculación, Encargada, solicita la Reforma al Plan Anual de Contrataciones, Ítems presupuestarios: 730801, 730802, 730813, 730823, 730826, 731404 y 840104.

Que, Mediante Memorando N°. **ESPE-JAF-SS-C-2023-0471-M** de fecha 18 de octubre de 2023, el Capt. Israel Bustamante Gonzales, Jefe Administrativo Financiero, solicita la Reforma al Plan Anual de Contrataciones, en el ítem presupuestario: 530402.

Que, Mediante Memorando N°. **ESPE-JAF-SS-C-2023-0470-M** de fecha 18 de octubre de 2023, el Capt. Israel Bustamante Gonzales, Jefe Administrativo Financiero, solicita la Reforma al Plan Anual de Contrataciones, en el ítem presupuestario: 530402 y 530404.

Que, con fecha 20 de octubre de 2023 el Jefe Administrativo Financiero presenta el informe para la aprobación de la **DECIMA REFORMA al PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** del año fiscal 2023.

Que, de conformidad con la literal l), numeral 7, del artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador, se ha expuesto de una manera clara los fundamentos facticos y jurídicos, así como se ha explicado la pertinencia de su aplicación a los hechos; por lo que, la presente resolución cuenta con una motivación suficiente;

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y de conformidad con la Orden de Rectorado N°. 2023-046-ESPE-a-1 del 13 de febrero del 2023, N°. 2023-076-ESPE-a-1 del 23 de marzo de 2023 y N. 2023-203-ESPE-a-1 del 18 de agosto de 2023, en calidad de delegado de la máxima autoridad;

RESUELVE:

Art. 1. APROBAR, la **DECIMA** reforma del Plan Anual de Contrataciones de la UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE, SEDE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, para el Año 2023.

Art. 2. DISPONER, a la Sección de Logística de la sede Santo Domingo, que proceda a la publicación del Plan Anual de Contratación reformado conjuntamente con la presente resolución en el portal informático www.compraspublicas.gob.ec así como en la página WEB Institucional, en concordancia con el Art. 22 de la LOSNCP y Art. 43 de su Reglamento General.

Dado en Santo Domingo, 23 de octubre del 2023, - Notifíquese y cúmplase.

DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

Documento firmado electrónicamente

Crnl. Esp. Nilo Rigoberto Maza Morocho
DIRECTOR DE LA SEDE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

Referencias:
- ESPE-JAF-SS-C-2023-0471-M



DIRECCIÓN DE SEDE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

Resolución Nro. ESPE-DIR-SS-A-2023-0028-R

Santo Domingo de los Tsáchilas, 23 de octubre de 2023

Anexos:

- Requerimientos.rar
- 4 PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023 - DECIMA REFORMA-signed-signed-signed.pdf
- 3 INFORME DECIMA REFORMA PAC 2023-signed-signed-signed.pdf
- 4 PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023 - DECIMA REFORMA-signed-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Capitán
Israel Germán Bustamante Gonzales
Jefe Administrativo-Financiero de la sede Santo Domingo de los Tsáchilas

Ingeniero
Jorge Omar Sisalima Granda
Analista de Compras Publicas

Ingeniero
Cristian Raúl Arias Coral
Asistente de Compras Públicas

CRISTIAN RAÚL ARIAS CORAL/JORGE O. PIZA CARRIEL/ISRAEL GERMÁN BUSTAMANTE GONZALES